



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

Código:

GA-JEADA-FR-240

FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL

Versión N°:

2

Vigencia:

29/09/2023

UNIDAD

CATAM

FECHA

5-feb-24

PROCESO

CONTRATO No.

ACEPTACION DE LA OFERTA No.

ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VALOR TOTAL

\$ 8,356,891.00

DOCUMENTO

No.

VALOR

FECHA

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)

52

8,356,891

2/01/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)

6624

8,356,891

3/01/2024

ARTICULO PRESUPUESTAL

REC.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL

VALOR

A-02-01-01-004-007

10

EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES

1,013,880.00

A-02-01-01-004-008

10

APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES

1,599,000.00

A-02-02-01-004-007

10

EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES

357,000.00

A-02-02-01-004-008

10

APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES

5,387,011.00

OBJETO

ADQUISICION MATERIALES Y SUMINISTROS AUDIOVISUALES PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES PUBLICAS DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

PLAZO DE EJECUCION

HASTA EL 11 DE MARZO 2024

FORMA DE PAGO

MES PAC

VALOR

ABRIL

\$

8,356,891.00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO

EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES; EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,966X1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ

ASESOR PRESUPUESTAL

CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO